Gobierno de
Canelones

San Jacinto,16 de Junio del 2020

RESOLUCION N° 105/20 ACTA N° 11/20

VISTO:Asunto tratado en Sesión del Concejo, sobre el barrido de las calles de la ciudad con motivo,que se presentaba un fin de semana largo por el feriado del 19 de junio.

CONSIDERANDO:El Concejo toma conocimiento y teniendo en cuenta que con motivo del COVID 19, Gestión Ambiental no tiene horas extras pata trabajar los fines de semana,siendo que por el feriado del 19 de junio es un fin de semana largo donde se acumularia mucha basura y también por la feria vecinal de los domingos,el Concejo avala un gasto estimativo de 5.000,00 para contratar a la Cooperativa Uruguay Trabajo para Todos para realizar el trabajo y mantener lo mas limpia posible la ciudad.

El Concejo Resuelve

1) Autorizar el gasto de $ 4.800,00 presentado por la Cooperativa Uruguay Trabajo para Todos.

2)Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

Wilson Perazza
Alcalde

Tomás Berreta 370 (Edificio Central)
Baltasar Brum esq. Brunereau (Centro Canario)
Canelones - Uruguay
Tel: (+598) 1828
www.imcanelones.gub.uy